

6 NOV 2018

VISTO el expediente N° 1323/18 de reconocimiento por equivalencias de los Niveles I, II y III, de la asignatura Inglés, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Coordinadora de la asignatura Inglés, Prof. Sara Raquel DOBRY, ha solicitado sean reconocidos por equivalencia los Niveles I, II y III de la mencionada asignatura.

Que dicho reconocimiento debe realizarse a los estudiantes que acrediten tener aprobado el 6° (sexto) año de los siguientes institutos de enseñanza de inglés: Asociación Argentina de Cultura Inglesa (AACI), International House, Instituto Cultural Argentino Norteamericano (ICANA), Instituto Cambridge, Liceo Cultural Británico y Asociación de Ex Alumnos del Instituto del Profesorado en Lenguas Vivas.

Que también deben reconocerse los niveles mencionados anteriormente, a aquellos estudiantes que presenten los siguientes certificados de exámenes internacionales: First Certificate, CAE, Cambridge Proficiency, IGCSE, ECL y BEC niveles 2 (dos) y 3 (tres) cuya antigüedad no supere los 2 (dos) años.

Que resulta oportuno reconocer los niveles de idioma Inglés especificados en los considerandos anteriores, a los alumnos que acrediten estar estudiando a partir del 1° (primer) año de profesorado de Inglés de institutos terciarios o universitarios, de una duración no menor a 3 (tres) años (Profesorado de Nivel Elemental, Medio y Superior) con títulos de validez oficial, a profesores de inglés egresados de instituciones de las mismas características que las anteriores y a traductores de inglés.

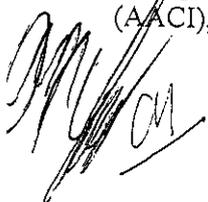
Que la Institución se halla facultada por la Ley N° 24.521, Artículo N° 29, Inciso j).

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo N° 34, incisos k) y r) del Estatuto de la UNTREF, con sus modificaciones según la Resolución Rectoral N° 3873/11.

**EL SECRETARIO ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°:- Reconocer aprobados por equivalencia los Niveles I, II y III de la asignatura Inglés a aquellos estudiantes que acrediten tener aprobado el 6° (sexto) año de los siguientes institutos de enseñanza de inglés: Asociación Argentina de Cultura Inglesa (AACI), International House, Instituto Cultural Argentino Norteamericano (ICANA),



SEDE CASEROS I
Valentín Gómez 4828/38 (B1678AB) Caseros
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4759-3528/78/37

UNTREF | UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Instituto Cambridge, Liceo Cultural Británico y Asociación de Ex Alumnos del Instituto del Profesorado en Lenguas Vivas, a quienes presenten los siguientes certificados de exámenes internacionales: First Certificate, CAE, Cambridge Proficiency, IGCSE, ECL y BEC niveles 2 (dos) y 3 (tres) cuya antigüedad no supere los 2 (dos) años y a los alumnos que acrediten estar estudiando a partir del 1° (primer) año de profesorado de Inglés de institutos terciarios o universitarios, de una duración no menor a 3 (tres) años (Profesorado de Nivel Elemental, Medio y Superior) con títulos de validez oficial, a profesores de inglés egresados de instituciones de las mismas características que las anteriores y a traductores de inglés.

ARTICULO 2°:- Notificar a la Sra. Coordinadora de la asignatura Inglés, Prof. Sara Raquel Dobry y al Departamento de Alumnos. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN S.A. N°: 1177 18




Ing. Agr. CARLOS A. M. MUNDT
SECRETARIO ACADÉMICO
UNTREF

SEDE CASEROS I
Valentín Gómez 4828/38 (t1678AB1) Caseros
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4759-3528/78/37